

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.  

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

NUEVA ENCICLOPEDIA ORTIZ

En vista del franco éxito logrado en pocos años por la **Enciclopedia Ortiz**, y siendo insuficientes las tiradas de prueba para servir la enorme demanda de ejemplares,

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ha publicado una edición nueva, expurgada de algunos pequeños defectos notados en la anterior, y atendiendo, en cuanto ha sido posible, los deseos expuestos al autor por compañeros meritísimos.

Ya está a la venta el tomo correspondiente al **Grado Preparatorio**, y en breve se pondrán los otros a iguales precios que en la primera edición.

En la nueva **Enciclopedia Ortiz** pueden apreciarse las siguientes ventajas:

1.^a Se aumenta el tipo de letra para los Profesores de vista cansada; pues en cuanto a los alumnos, la encuesta hecha en el periódico infantil *Pinocho* ha confirmado las observaciones del autor en la *Biblioteca escolar*; esto es, que el niño en cuanto se suelta a leer, prefiere libros de letra menuda.

2.^a Lleva ilustraciones modernas, de línea y en abundancia, para poder enseñar a base de *lectura y conversación sobre el grabado* e iluminar, los *Diarios de clase*.

3.^a Se han aumentado los *ejercicios prácticos* y orientaciones didácticas sobre material apropiado, adaptación al Método Decroly, Montessori, etc.

4.^a Se han fundido en uno solo los dos volúmenes antiguos para que sirva indistintamente a *niños o niñas* en las Escuelas o casas cuyo presupuesto exija el menor gasto posible.

Todo ello conservando, como es natural, las características primitivas del **Método Ortiz: Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico y Pedagógico**, adaptable a Escuelas graduadas o unitarias, a Colegios de párvulos o especiales y a lecciones particulares, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, al padre que quiere ser mentor de sus hijos o no puede enviarlos a la Escuela, etc., etc.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

EL PAGO DE MATERIAL

La consignación del Estado para material escolar es escasisima y a todas luces insuficiente; pero el mal se agrava con el retraso que se cobra. Hemos entrado en el mes de mayo, entraremos tal vez en el mes de junio, y los Maestros no habrán cobrado probablemente la cantidad que correspondía al mes de enero. ¿Qué resulta de todo esto? Un disgusto para el Maestro, un grandísimo daño para la enseñanza. Los niños no pueden leer sin libros, no pueden escribir sin papel y plumas, y hay que proporcionarles el material necesario para estos menesteres, so pena de perder el tiempo, con perjuicio para los niños y descrédito para el Maestro. Este, que cobra un sueldo mísero, que le llega apenas para atender a la diaria subsistencia de su familia, tiene que adelantar el dinero indispensable para pagar el aseo y limpieza de la Escuela, ya que, generalmente, quien lo hace es otro necesitado; tiene que acudir a la librería y adquirir el material necesario para que los niños reciban la enseñanza, para que los niños lean y escriban, y ha de pasar por la vergüenza de acudir al préstamo o por pagar el material más caro. Esto puede remediarse, y el Estado debe remediarlo. Ya que no pagar por adelantado, que es lo que conviniere, debe pagarse con toda puntualidad por meses o trimestres vencidos. Pero no esperar, como se viene haciendo en estos últimos años, a pagar en julio, en víspera de las vacaciones, los gastos de los seis meses primeros, que son precisamente los de mayor escolaridad del año. El Maestro no está en condiciones de adelantar dinero. Al Maestro no debe exponérsele tampoco a la vergüenza de pedir prestado.

La Escuela Superior del Magisterio.—Desde el día 5 del corriente los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio no entran en clase.

El día 8 fué cerrada la Escuela «teniendo en cuenta lo resuelto por la Universidad Central».

La actitud de los alumnos obedece a un conflicto con el Claustro, el cual fué anunciado el 20 de abril.

El pleito sobre la existencia de la Escuela Superior del Magisterio viene ventilándose casi desde su creación.

En muchas Asambleas de Maestros se ha pedido, en distintas ocasiones, que fuera suprimida.

ESTE NÚMERO HA SIDO VISADO POR LA CENSURA

La Escuela cuenta con treinta Profesores y varios Auxiliares y Ayudantes, y viene a costar al Estado más de 300.000 pesetas al año. Nunca ha tenido las simpatías del Magisterio primario.

Grupos «Cervantes» y «Príncipe de Asturias».—Hace unos días se reunió el Patronato de estos Grupos y acordó, con arreglo a la Real orden de 12 de abril del corriente año, proceder a la provisión de las vacantes de Maestros de Sección de los indicados Grupos escolares.

Como se recordará, estas vacantes fueron segregadas de las plazas anunciadas para las oposiciones de turnos del traslado.

En breve publicará la *Gaceta* las condiciones del concurso. Los seleccionados serán llamados a Madrid para hacer las prácticas y ejercicios que el Patronato estime convenientes y después nombrará a los más aptos.

Tres días sin oficina.—El día 15, fiesta de San Isidro, patrono de Madrid, y el sábado 17, cumpleaños de Su Majestad el Rey, son fiestas obligadas; y ya, siguiendo la costumbre, se ha acordado que el día 16 se dedique a la limpieza de las dependencias del Ministerio, y, por tanto, que tampoco haya oficina en ese día.

Provisión de Escuelas.—Publicados los nombramientos definitivos para vacantes de junio de 1929, en breve seguirán los de julio, cuyas reclamaciones ya están estudiadas y no falta más que ordenarlas, y resolver las consecuencias de las que se estiman.

••• Se ha hecho cargo del Negociado de Provisión de Escuelas nuestro querido amigo el Jefe de la Sección de Coruña don Nicolás Arias Andreu. Se dedicará exclusivamente, y por ahora, a los cuatro primeros turnos de traslado, y seguramente su práctica en estos asuntos y su actividad será una importante ayuda para este trabajoso Negociado, y pronto se pondrán al día los nombramientos pendientes.

Nuevas Escuelas en Zaragoza.—Según leemos en la prensa zaragozana, el alcalde, Sr. Jordana, ha dado cuenta al Ayuntamiento de la sesión celebrada por la Junta local de Primera enseñanza, en la que se acordó proponer al Ayuntamiento la creación de veinte Escuelas, explicando, como Presidente de dicha Junta, las razones tenidas en cuenta para proponer tal cantidad de Grupos escolares en el presente momento.

Del millón y pico de pesetas que el Ayuntamiento tiene de superávit, y que ha de formar el haber del próximo presupuesto extraordinario, pueden destinarse 500.000 pesetas para el pago de las obras. A esta cantidad habrá que añadir 200.000 pesetas que se obtendrán del Estado como subvención reglamentaria. Y quedarán 100.000 pesetas hasta completar el coste total de las obras—calculado en 800.000 pesetas—la cantidad aquella que puede quedar cubierta con la baja que se obtenga en la subasta.

Cada Grupo escolar tiene un valor de pesetas 28.000, y en ellos se habilitan habitaciones para los Maestros.

Buen donativo.—El concejal del Ayuntamiento de Madrid, Sr. Ruymayor, hace el donativo al Ayuntamiento del solar que hay en el número 40 del Paseo del Prado y que vale una porción de miles de duros, para que en él se levante un Grupo escolar, en combinación con el Estado. De este modo resulta que el Sr. Ruymayor da al Estado lo que correspondería dar al Municipio para recibir del Estado la subvención correspondiente.

Fiesta del Arbol.—En la villa de Petra (Balears) se ha celebrado la Fiesta del Arbol, asistiendo a ella el Inspector Jefe, se-

ñor Capó, y la señora Inspectora, cantándose varios himnos por los niños y niñas de las Escuelas y de las Hermanas Franciscanas, en total unos 400.

Hablaron el Inspector y el médico y concejal Sr. Ribot. Los niños hicieron ejercicios de gimnasia, dirigidos por el Maestro. Ha sido un gran éxito. Uniformados todos los niños (jersey blanco y pantalón azul) y las niñas bata blanca y lazo blanco en la cabeza las de las monjas, y las de la Escuela nacional bata blanca y lazo encarnado.

Disposiciones oficiales.—Se han publicado en la *Gaceta* dos disposiciones que en otro lugar de este número podrán leer nuestros lectores.

La primera es una Real orden disponiendo que se publiquen en forma de folleto los Escalafones del Magisterio, tan solicitados por todos los Maestros de España, y que se formarán conforme a la situación de los Maestros en principios de este año.

La segunda es una Orden de la Dirección general de Primera enseñanza aconsejando al Magisterio que se abstenga de formular determinadas peticiones, ya que se tienen en estudio disposiciones que pronto han de solucionarlas.

Recomendamos a los Maestros su lectura.

De oposiciones.—Nada podemos añadir a las noticias publicadas en los pasados números que venga a calmar las impacencias de los opositores que han practicado los últimos ejercicios.

En el Ministerio continúan los trabajos para la formación de la lista única; pero nada se ha resuelto aún sobre la fórmula de que se viene hablando para que se pueda proveer el mayor número posible de las Escuelas vacantes.

De pésame.—Ha fallecido, a los cincuenta y un años de edad, D. Ricardo Vivas Pérez, Regente de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid. Era un hombre culto, pero sencillo, de gran honradez y modesto.

••• Cuando paseaba días pasados por la calle de la Concepción, de Huelva, sufrió un derrame cerebral D. Federico Molina Alcón, Maestro de la Escuela de Moguer y secretario particular del Sr. Burgos Mazo. Fue llevado a una botica próxima, donde falleció. Su muerte ha sido muy sentida.

Reciban las familias el testimonio de nuestra condolencia.

LAS EXACCIONES MUNICIPALES

POR LA INDEPENDENCIA DEL MAGISTERIO

SOBRE LAS UTILIDADES

En esto del repartimiento general sobre utilidades que viene utilizándose en casi todos los Municipios para cubrir el déficit de sus presupuestos, hay normas y procedimientos para todos los gustos; pero voy a ceñirme a la encuesta abierta por el simpático batallador EL MAGISTERIO ESPAÑOL, contestando concretamente a las tres preguntas que comprende, tal y como viene practicándose en este Ayuntamiento:

1.^a Las utilidades de los Maestros, y creo que las del Secretario—por lo que respecta a sueldos—y demás funcionarios en análogas circunstancias tributarias, las estiman las Comisiones de evaluación aplicando el tanto por ciento correspondiente sobre el haber íntegro deducido el importe de la contribución de utilidades para el Estado, que aquí, con otros descuentos, en el caso de la que suscribe, que disfruta de 3.000 pesetas de sueldo, importa 200 pesetas, y en años anteriores he pagado alrededor de 90 pesetas por las 2.800, si bien el último no he satisfecho más que la mitad, aproximadamente, sin duda por haber sido menor la cantidad a repartir (1), o más crecido el total de utilidades obtenidas o evaluadas, cuyas causas determinaron la baja proporcional en el tanto por ciento aplicable para todos los contribuyentes.

2.^a Aunque lo estatuido es que la estimación de utilidades se obtenga y grave, teniendo en cuenta los líquidos imponibles amillarados, con la reglamentaria clasificación de rentas de posesión, de explotación y demás elementos imponibles, norma que impera, a mi juicio, es lo cierto que aquí, tal vez por no juzgarlo equitativo, estiman las utilidades asignando un tanto prudencial por cada fanega, según que el terreno sea propio o en colonia; lo mismo respecto del viñedo, considerando la proporción, y demás bases contributivas.

En este sentido existen ordenanzas *aprobadas* anualmente, consiguiéndose, en mi concepto, bastante proporcionalidad y un número de pesetas muy aproximado a las verdaderas utilidades existentes.

3.^a Con el sistema, ligeramente esboza-

do, la imposición sería justa, si todos los que las obtienen, por los muy diferentes conceptos, obrasen con sinceridad declarando con la mayor exactitud posible sus bienes inmuebles, muebles, semovientes, rentas, intereses, gratificaciones, etc., etc., a que están obligados.

Entiendo, por tanto, que con la declaración sincera de las efectivas utilidades no se irrogaría perjuicio de ninguna clase a los pueblos, y sí beneficios señalados, por cuanto cada contribuyente habría de abonar lo correspondiente a sus utilidades reales y verdaderas, cosa que es imposible por líquidos imponibles.

En los pueblos que se rijan por régimen de cuota (Catastro rústico) pueden, sin esfuerzo, proceder con más equidad en esta parte.

Se me dice que el médico titular está *exento* del pago de utilidades, según convenio con el Ayuntamiento al ser nombrado, y que no le comprenderán en el repartimiento. No creo que sea único este caso, tan merecido en algunos funcionarios como ilegal en todos; pero lo hago constar para advertir a los compañeros que sean objeto, o puedan serlo, de tales perdonos, que no se contenten con una promesa verbal de la Corporación o alcalde-presidente, procurando exigir alguna garantía, tal como adquirir oficialmente la obligación de satisfacer el impuesto el Ayuntamiento, consignando cantidad suficiente al efecto en presupuesto, o medio semejante; pues las Comisiones de evaluación y Junta general tienen amplias facultades, y *obligación*, para incluir a los Maestros en el repartimiento, a pesar de los deseos u ofertas contrarios del Ayuntamiento, y en tanto no haya una disposición que expresamente ordene que estemos exceptuados de carga tan enojosa.

Concedido que se cometen muchas irregularidades; pero, dolorosamente, creo que tenemos que resignarnos ante la inusitada frialdad con que son escuchados nuestros justos lamentos.—A. Z. Nezgazol.

ESTENÚMEROESTA
VISADO POR LA CENSURA

(1) Déficit presupuestario.

ECOS DEL MAGISTERIO

Las 500.000 pesetas.—Al igual que otros años, empiezan los repartos, más o menos caprichosos, y siempre con laudable propósito acomodaticio.

Según leo en el número 8.550 de este periódico, hay un compañero que propone el que no se concedan los ascensos hasta octubre, porque así podrían disfrutarlos mayor número, o todos, si sólo se aumentara a los de 2.000 pesetas. ¿Es que le parece al compañero más razonable que un Maestro con doce años de servicios espere tres meses a disfrutar el ascenso, que otro con tres o cuatro años de prácticas una temporada más?

En atención a la brevedad que constantemente nos suplica nuestro buen Director, y porque entiendo que no hay argumento más sólido para la defensa de la antigüedad, hago constar que cualquier otro rumbo que las dignas autoridades den al reparto que no sea el trazado por sus antecesores, y procurando lograr más importantes cantidades en sucesivos presupuestos, para acelerar el pase de todos a las 3.000 pesetas, será visto con desagrado por muchos, ya que considero lo más equitativo y legal el premio a la antigüedad, por hallarse presupuestada a tal fin la mentada cantidad.—MATEO MANUEL.

La propiedad de los interinos.

La instancia que la provincia de Navarra ha presentado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, pidiendo se reconozcan los servicios interinos para el ingreso en propiedad, ha sido firmado por D. José María Sierra, y los Maestros adheridos.

D. Luis Permuy Guillén, doña Teresa Ayúcar, doña Agustina Soldi, D. Martín Aramendia, D. Evelio M. de Salinas, D. Federico Zornoza, Doña Julita Goñi, doña Marina Lecea.

Doña Martina Armendáriz, doña Emilia Ugalde, D. Justo Irurre, D. Félix Ichazo, don Alfredo Rodríguez, D. Bautista Armendáriz, D. Simeón Mezquíriz, D. Silvano Mendoza.

D. Fermín Urrutia, doña María Casado, doña Natividad Mendoza, D. Vicente M. de Ubago, doña Encarna Núñez, D. Valeriano de Acha, doña Bienvenida García Fernández, D. Trinidad Huerte, doña Gregoria S. de Huarte.

Doña María Lascorz, D. Marcos Toledo, D. Antonio Zubieta, D. Gabriel Elarre, doña María de los Angeles Astioz, D. Cayetano Mir, doña Carmen Martínez de Espronceda, D. Sebastián Santos.

Doña María Victoria Lafuente, doña Blasa Azanza, doña Leandra Mendinueta, doña Anunciación Mendinueta, D. Mariano Ollo, D. Jesús Reclusa, D. Joaquín Elizalde, doña Julia Guruceaga.

Doña Victoria E. Unanua, D. Dionisio López de Zubiría y doña Victoria García Resano.

Total, 45 firmantes, todos de la provincia de Navarra.

El día 7 de este mes se envió al Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros el siguiente telegrama:

<Presidente Gobierno.—Madrid.

Maestros interinos Navarra salúdanle y suplican atienda peticiones justas pro formación nuevas listas y colocación propiedad pueblos inferiores 501 habitantes.—Por Comisión, Sierra.>

Que Dios quiera que nuestras justas peticiones sean oídas y atendidas como merecen.—JOSÉ MARÍA SIERRA.

•

Tres adhesiones.—Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL: Tenemos sumo gusto, los abajo firmantes, en enviarle nuestras adhesiones para que se derogue esa famosa Real orden de 23 de febrero de 1929, que tan funesta ha sido para las pensiones de Pasivos de los huérfanos y viudas de los Maestros, felicitando a usted, efusivamente, por ser el primero que descubrió y publicó ese desastre.

Igualmente nos adherimos, con todo el entusiasmo de nuestra alma, a la instancia suscrita por el compañero D. Francisco Carmona, publicada en su digno periódico el 19 de abril, número 8.556, en cuya instancia se pedía la desaparición de la categoría de 3.500 pesetas: por ser de justicia debe desaparecer, y con su valioso apoyo tenemos confianza que desaparecerá.

Otro de los asuntos culminantes que la clase y la Prensa profesional debían tratar con mayor energía es el reciente fracaso de las oposiciones libres. Bien sabemos que no fué el fracaso de los pobres opositores, sino

la mala idea de un personaje para desacreditar las Normales y...

¡Pobres opositores!, qué poco meditan el mal que les causaron a ellos y a sus familias.

También protestamos de que se pidan creación de categorías superiores a las existentes mientras no se nivelen las categorías creadas, empezando esta mejora por los de menor sueldo, que son los de 3.000 pesetas del primer Escalafón, particularmente los que llevamos casi treinta de servicios y con plaza por oposición.

Mil gracias por la ayuda desinteresada que usted presta a la justicia y a los Maestros, por lo que le estamos altamente agradecidos.

Ya hemos visto los ataques que le han dirigido, pero sepa que son pocos los que así hablan, y es porque se les pone el veto a los chanchullos y no prosperan ciertas ideas.
SANTIAGO GARCÍA PALACIOS, ANA M.^a de CUÉ GUTIÉRREZ, GUILLERMO RODRÍGUEZ.

Realidades.—III. Que las autoridades superiores de la enseñanza pública, como las de otros ramos, se equivoquen alguna vez en asuntos cuyos resultados se desconocen al legislar, tienen disculpa, porque no siempre pueden prevenir todas las contingencias del futuro, y porque, al fin, son seres humanos que no están libres de errar; pero lo que no puede admitirse, ni siquiera disculparse, es que, en otros, en los que ya se sabe de antemano el resultado, se sostengan en la posición violenta y errónea en que los ha colocado una legislación injusta, cuando esa legislación es perjudicial para la casi totalidad de los individuos que forman un Cuerpo, como ocurre con las excedencias en el Magisterio.

Yo estoy conforme—como lo están muchos—con que se conceda la excedencia a los Maestros que sirven lejos de su tierra; a los que ejercen retirados de su familia; a los que no les prueba bien el pueblo en que prestan sus servicios; en una palabra, a todos los que les convenga; pero en lo que no lo estoy es en que esa concesión lleve consigo un privilegio: el de tener preferencia sobre todos los demás para conseguir una Escuela vacante.

Es verdaderamente injusto lo que sucede en este asunto. Muchos Maestros y Maestras, que pueden pasar algo más de un año sin sueldo, piden la excedencia con la seguridad de conseguir después una Escuela que

de ningún modo les hubiese correspondido por sus servicios; mientras que otros, que no tienen dinero, han de contentarse con ver cómo les birlan las mejores vacantes, que quizá hubiesen sido para ellos si no existiese ese privilegio absurdo y contraproducente.

Y todo esto confirma lo dicho en mi anterior artículo; pues los que se dedican por completo a su labor escolar, se estancan en su sueldo y en su Escuela, mientras que los aprovechados consiguen colocarse donde quieren y cuando quieren.

¡Y si con las excedencias se beneficiase la enseñanza! Pero, sí, sí; precisamente ocurre lo contrario. Y, casualmente, esa circunstancia, unida a las anomalías que he anotado en escritos anteriores, y a otras que señalaré, si me dejan, hacen que estemos convencidos de que en las alturas ha habido personas interesadas en que las cosas de los Maestros marchen por caminos tortuosos, cuando deben ir como por una pista.

Y esto, ¿continuará así? Yo tengo grandísima confianza en que el Sr. Rogerio Sánchez no consentirá siga la racha de injusticias; y por ese motivo le aseguro que el Magisterio tiene grandes deseos, grandísimos deseos, de que nos dé ocasión para que, hasta en el Indostán, nos oigan aplaudirle.—FRUCTUOSO GUILLÉN.

Maestros del segundo Escalafón con oposiciones.—A los adheridos en mi campaña y publicados sus nombres en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 1.º del corriente mes, gracias por su confianza ratificada.

A los que no se han adherido, dos ruegos:
1.º Envíenme su dirección, adhesión y 25 céntimos en sello para comunicarles detalles que le interesan.

2.º Que se abstengan de enviar ningún escrito a la Prensa hasta tanto reciban noticias nuestras, y procuren la reproducción de este artículo en los periódicos profesionales de provincias.

Necesito todos, absolutamente todos vuestros nombres.

Por la Comisión, JOSÉ T. ANDRADA.

Para las compañeras de la provincia de Guadalajara.—Tercera y última lista de lo recaudado para regalar la Cruz de Mérito civil a nuestra compañera de Mondéjar, señorita Rojas.

D. R. Tomás y Samper, 10 pesetas; don José Maldonado, 5; D. Julián López Dávila, 5; doña Justina Gómez, de Sacedón, 5; doña Concepción Rojas, de Pedro Bernardo (Avila), 5; doña Luisa Dingdengolas, de Yebra, 2; doña Manolita Fernández, de Prados Redondos, 5; doña Esperanza Bueno, de Valdeconcha, 5.

El pueblo de Mondéjar también ha manifestado la simpatía que siente por su Maestra, con las aportaciones siguientes:

Doña Amparito Díaz, 5 pesetas; D. Pedro Escribano López, 5; D. Victoriano García, 5; D. Francisco Picazo, 5; D. Antonio López, 5; doña María López Navalón, 5; D. Pedro López Navalón, 5; doña Petra López Navalón, 5; doña Teresa García, 2; doña Jacinta García Sabroso, 5; D. Enrique Martínez, 1; doña Juana Torres, 1; doña María González, 2; doña Amalia Sánchez, 3; doña Car-

men Vicioso, 2; don Marcelino Soler, 3; doña Victoria Soler, 2; D. Felipe Rodríguez Sánchez, 2; doña Victoria de Lucas, 5; doña Isabel Eusebio, 2; doña Rosario Vega, 1,50; D. Casimiro Rivera, 5; D. Casimiro Sánchez, 5; D. Aurelio Gumiel, 5.

Doña Dolores López, 2 pesetas; doña Jacinta Jiménez, 3; doña Trinidad Ambite, 2; doña Piedad Díaz, 3; doña Brígida R. de Vadillo, 3; doña Adriana R. de Morillo, 2; doña Elena Sánchez, 3.

Con fecha oportuna se indicará la que se designe para la imposición solemne de dicha Cruz a la señorita Rojas, día en el cual espero de todos los que habéis dado muestra de sincera amistad para con Amparo, la ratifiquéis y pongáis de relieve con vuestra presencia en dicho acto.

Muy agradecida a todos.—NARCISA VILLARINO.

Curso de vacaciones para Maestros en la Universidad de Barcelona

La Universidad de Barcelona, en vista del éxito que obtuvo su invitación dirigida el año pasado a los Maestros nacionales ofreciéndoles la oportunidad de asistir al curso de verano para extranjeros, que tuvo lugar en el mes de agosto, y en atención a reiterados ruegos de que se repitiera para el próximo curso el mismo ofrecimiento, deseosa de que los Maestros nacionales puedan beneficiarse de sus enseñanzas, se complace en anunciar que durante el mes de agosto próximo (del 4 al 30), se efectuará el *VII Curso de Verano para extranjeros*, al cual pueden inscribirse los Maestros nacionales en las condiciones que a continuación se indican.

De las enseñanzas que en el citado curso se comprenden, pueden asistir los Maestros nacionales a las siguientes: «Civilización española», «Descubrimientos geográficos españoles», «Historia del Arte Español y Curso especial de Historia de la Pintura española». Derechos de inscripción y certificado de asistencia: 5 pesetas.

En consideración a muy oportunas indicaciones referentes a la conveniencia de que se instituyera un conjunto de conferencias integrado por materias propias de la función docente de los Maestros nacionales, la Universidad de Barcelona ha organizado, además, para que tenga lugar al mismo tiempo que el *VII Curso de Verano para extranjeros*, un amplio conjunto de conferencias, a cargo de profesores especializados, según el siguiente programa:

El Maestro en la vida rural. La emoción en la educación del niño. Síntesis de la conciencia moral desde el punto de vista educativo. El programa mínimo de la enseñanza de la Higiene en las Escuelas. Cuestiones de derecho. La Biología en la Escuela. Estilos del Arte. En total, unas quince conferencias a cargo de los doctores Deulofeu, Salvat Navarro, Blas Pérez, Amorós, Bonet y de los señores Lampreave y Martí Alpera.

Los Maestros inscritos a este curso de conferencias tendrán derecho a asistir a las enseñanzas del *VII Curso de Verano para extranjeros* que arriba se indican.

Derechos globales de inscripción y certificado de asistencia: 25 pesetas.

Estos cursos se complementarán con visitas a museos, laboratorios, monumentos, instituciones de cultura, etc. Los Maestros nacionales podrán unirse a las excursiones que puedan realizarse a lugares interesantes por su arte, arqueología, industria, agricultura, etc. En fin, deseosa la Universidad de hacer agradable la asistencia a estos cursos, ha organizado fiestas y obtenido la realización de recepciones en importantes centros de Barcelona.

Para poder inscribirse en cualquiera de las dos modalidades, se requiere la presentación de documento acreditativo de ser Maestro nacional. La inscripción deberá hacerse en la Secretaría del curso, del 1 al 4 de agosto.

Para más detalles, dirigirse al Director del Curso. Universidad de Barcelona.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden cuarenta días de licencia a doña Inés Mayo, Maestra de Fuente Vicente (Albacete).

—Aprobando permuta de cargos entre doña Lorenza Encontra y doña Presentación Clemente, Maestras de Villanueva del Geme y Selgua (Huesca).

—Concediendo la excedencia ilimitada a doña Josefa Casas Sanz y a doña Juana del Molino.

—Idem id. por más de un año y menos de dos a doña Manuela Imaculada Aliaga, de Santa Cecilia (Soria), y a doña María del Carmen Villena, de Cambril (Jaén).

—Jubilando a doña Francisca Fernández Baamonde, de La Coruña.

—Concediendo licencias de treinta días a D. Deogracias la Chica, de Menjibar (Jaén); doña Francisca López, de Navoas (Orense); D. Emilio Illera, de Belbis de Monroy (Cáceres); doña Genoveva Lacosta, de Purcheña (Almería); doña Josefa Caballero, de Polán (Toledo); doña Pilar Barber, de Beasaín (Guipúzcoa) y D. Julio Chic, de Cádiz.

—Idem id. de cuarenta días a doña Ascensión Camón, de Villanueva de la Vera (Cáceres); doña Cecilia Donaire, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); doña Eulalia Encontra, de Alfaro (Logroño); doña María de la Concepción Fernández, de Iscar (Valladolid); doña Dolores Ferreira, de Buen Paso (Santa Cruz de Tenerife); doña Felipa Carmen García, de Membrillo (Ciudad Real); doña María Teresa Gallar, de Bisbal de Falset (Tarragona); doña Carmen Gutiérrez, de La Parrilla (Las Palmas); doña María de la Cruz, de Peñarroya (Córdoba), y doña Josefa Losada, de Rocas de Anajo (Orense).

—Idem id. de tres meses a D. Ricardo Cerro, de Cieza (Murcia), y doña Laura Pilar Cano, de San Pedro de Hermigua (Santa Cruz de Tenerife).

—Idem id. de treinta días a doña Josefa Pedrol, de Martianes (Coruña).

—Idem id. de quince días a D. Alfredo Daroca, de Santa Cruz de Tenerife.

—Idem id. permiso para exámenes a don Cristóbal C. Cardona, de Gáldar (Las Palmas).

—Nombrando Maestros sustitutos de Castillo de Villavega (Palencia), a D. Virgilio

Padilla; de Collado de Mirón (Ávila), D. Mateo García González; de Duenez (Soria), a doña Ciriaca Crespo; de Ojuel (Soria), doña Emilia Blasco Las Heras; de Luyando (Alava), doña Felipa Nájera; de Almenar de Soria, doña Consuelo Sanz, y de Alcira (Valencia), doña Remedios Vidal.

—Suspendiendo de medio sueldo por un mes a D. Luis Pascual Villegas, de San Pedro de Romaloso (Pontevedra).

—Nombrando a D. José Aliseda, Ayudante de la Sección de Ciencias, de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

CRÓNICA GENERAL

DÍA 13 DE MAYO.—Madrid: Continúa sin resolverse el asunto de los estudiantes. Estos acudieron en gran número ayer a la Universidad y a la Facultad de San Carlos, pero las puertas estuvieron cerradas.

Se reunió el Claustro con los ciento treinta y tres Catedráticos, pero no hubo unanimidad.

Parece que hoy continuará la reunión, y las clases se reanudarán el día 19 de mayo, para prorrogar el curso hasta el 1.º de junio, en que comenzarán los exámenes.

—El Ministro de Justicia y Culto salió para Córdoba, donde asistirá, en representación del Gobierno, al entierro del pintor D. Julio Romero de Torres.

Ayer se verificó el sorteo a favor de la Ciudad Universitaria de Madrid.

La animación al comenzar el sorteo no era muy grande, comparada con la del sorteo de Navidad.

El premio mayor, de siete millones y medio de pesetas, corresponde al número 54.777, vendido en Barcelona.

Noticias posteriores dan cuenta de que sólo se vendieron dos décimos, siendo devueltos los otros ocho.

Todavía no se ha podido averiguar por los periodistas quién es el afortunado.

El segundo premio, de cinco millones de pesetas, corresponde al número 3.412, vendido en Zaragoza, y que está muy repartido.

Dos décimos los posee una señora que tiene casa de comidas en la calle de los Mártires, y la llaman la viuda de Domingo. Hace veintiún años que juega este número.

Había dado participaciones, reservándose 40 pesetas.

Otro décimo lo tiene el jefe de la brigada de limpiezas, que ha dado numerosas participaciones.

El recadero de Caspe adquirió otro décimo y lo dió en participaciones a los vecinos de esta población, reservándose un «buen pellizco» de las pesetas del premio.

A un limpiabotas le corresponden 70.000 pesetas y un peluquero cobrará 200.000 pesetas.

El tercer premio, de dos millones y medio de pesetas, correspondió al número 10.867, y cayó en Bilbao, siendo también muy repartido entre gente modesta.

Los demás premios mayores han sido adjudicados en la siguiente forma:

24.634	1.500.000	pesetas en	Valencia.
16.009	500.000	—	Antequera.
51.537	250.000	—	Barcelona.
50.657	150.000	—	Bilbao.
17.774	125.000	—	Cartagena.
24.853	100.000	—	Barcelona.
7.624	50.000	—	Madrid.
8.533	—	—	Madrid.
12.587	—	—	Linares.
14.692	—	—	Madrid.
48.172	—	—	Barcelona.

Provincias: Se celebró en Córdoba el entierro del pintor Romero de Torres. Son numerosísimos los telegramas de pésame que se han recibido, entre ellos uno muy expresivo del Rey. Pasan de 200 las coronas que entidades y particulares han enviado.

A las cuatro de la tarde comenzó el entierro, que constituyó una imponente manifestación de duelo, en la que tomó parte todo Córdoba. Todo el comercio cerró sus puertas y los balcones aparecían enlutados con colgaduras negras.

El cadáver fué llevado a hombros y sobre la caja se colocó la paleta del pintor y los pinceles. Detrás iban varios modelos de Romero de Torres con ramos de flores y seis coches llenos de coronas.

—Los aviadores Haya y Rodríguez decidieron ayer emprender el vuelo que tienen proyectado para batir el record de duración en circuito cerrado. Hicieron los preparativos y despegaron muy bien, pero cuando hacía un cuarto de hora que estaban en el aire, una avería en los tubos de refrigeración hizo hervir el agua y redujo mucho las revoluciones de la hélice.

—A última hora de la tarde de ayer, se

produjo un incendio en el edificio del Juzgado y Ayuntamiento de Jijona.

El fuego empezó en el piso primero y se propagó rápidamente a todo el edificio, destruyendo en pocos momentos toda la parte alta del inmueble y las oficinas del Juzgado. La documentación ha desaparecido y ha podido salvarse la del Ayuntamiento, que fué arrojada por los balcones.

Acudió el Servicio de Incendios de Alcoy, siendo inútiles sus servicios. Las pérdidas ascienden a 50.000 pesetas.

No hubo desgracias. El siniestro quedó totalmente extinguido esta mañana.

—Con toda solemnidad se celebró en Barcelona el acto de la recepción académica del Conde de Figols en la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Arte de Granada.

El discurso que pronunció fué elocuentísimo.

—En Zaragoza se celebró la clausura del Segundo Congreso Nacional de Sanidad Municipal.

Extranjero: Ha terminado el trigésimo Congreso Eucarístico que se estaba celebrando en Cartago.

El acto final, la procesión, ha sido solemnísimas; asistieron más de 50.000 personas.

En las ruinas de la que fué Basilica de San Cipriano, dijo una misa el legado del Papa, y después se organizó la procesión, hasta las ruinas del anfiteatro, donde el Cardenal dió la bendición con el Santísimo.

El Congreso ha resultado brillantísimo, y sus resultados se espera sean fecundísimos para la extensión del catolicismo en estas regiones del Norte de Africa.

El Cardenal legado ha recibido en Túnez la visita de una delegación de israelitas, que fueron a dar las gracias por las atenciones que han recibido de los católicos con motivo del Congreso Eucarístico, y que, por otra parte, confirma el espíritu de tolerancia del Arzobispo de Cartago y del clero de la archidiócesis.

—Telegrafían de Persia que los movimientos sísmicos parecen haber disminuído en intensidad en Tabris.

Por el contrario, en la región de Salmas los terremotos continúan y se oyen grandes y prolongados ruidos subterráneos que siembran el pánico entre los habitantes que todavía no habían abandonado la ciudad y que se apresuran a hacerlo.

Aunque es muy difícil establecer cálculos de ninguna clase, por la diversidad de in-

formaciones recogidas sobre el particular, se cree que el número de muertos a consecuencia de los terremotos ascenderá a unos tres mil.

—En Ginebra, ayer, a las once de la mañana se ha reunido el Consejo de la Sociedad de Naciones, bajo la presidencia de Marinkovich (Yugoeslavia). En primer lugar se adoptó el informe de Gurtius acerca de la Conferencia aduanera.

El Consejo devolvió a la Asamblea el informe del Comité encargado de armonizar el pacto de asistencia con los estatutos de la Sociedad de Naciones.

Se retiró de la orden del día la cuestión de los optantes.

—Los incidentes en la India con motivo de la detención de Gandhi, se reproducen en muchas poblaciones. En Kolhapur cinco mil manifestantes hicieron frente a la tropa, que tuvo que dispersarlos con las ametralladoras.

DÍA 14 DE MAYO.—Madrid: Ayer se celebró un importante Consejo de Ministros. El de Instrucción pública dió cuenta del estado del conflicto estudiantil, casi resuelto, y por tanto, el día 19 se reanudarán las clases y se prolongará el curso.

El Ministro de Economía mostró la estadística del trigo que se conserva por los agricultores, en total son unas 900.000 toneladas, que no llega a la cuarta parte de la producción total de España, ya que, según las estadísticas de la Sección Comercial exterior del Ministerio de Economía, la cosecha del año pasado fué de toneladas 4.100.000.

El Ministro dijo que se preocupaba del abaratamiento de los abonos, y ha dado también una disposición para facilitar el uso de los motores en la agricultura.

El asunto de los vinos también fué estudiado con detenimiento por el Consejo.

Las Asociaciones interesadas por orden del Gobierno han nombrado representantes que irán a Biarritz y se reunirán con representantes de la industria vinícola francesa, celebrando una conferencia para llegar a un acuerdo en asunto tan interesante para la economía de las dos naciones.

—La Dirección general de Minas y Combustibles ha ordenado que una Comisión especializada realice una detenida investigación de las causas de la explosión de grisú en las minas de Barruelo, que causó la muerte a diez obreros y que formule propuesta de las medidas que convengan adoptar.

Provincias: En Barcelona se ha presentado en la Administración de Loterías número 40 José Sanahuja Riera con un décimo premiado con el «gordo» de la Ciudad Universitaria. En el sorteo del 21 de abril le correspondieron 7.000 pesetas, y adquirió el décimo que ahora ha sido premiado con pesetas 750.000.

Sanahuja es dueño de una carpintería en la calle de la Montaña, número 26, de la barriada de Clot. Ha manifestado que tenía el propósito de haber repartido participaciones entre sus obreros, pero se le olvidó, y ello ha sido la causa de que jugara solo el décimo.

También se presentó en la misma lotería Salvador Gabarro, dueño de una fábrica de alambre en San Guim (Lérida), que era poseedor de un décimo del sexto premio.

—Dicen de Valencia que los reclusos del penal de San Miguel de los Reyes, en el momento en que hacía la visita de inspección el Director general de Prisiones, Sr. Betancort, le formularon diversas peticiones y se quejaron del trato que se les daba.

El Sr. Betancort les dijo que se abriría expediente para depurar lo que hubiera sobre el particular.

Ayer por la mañana, en las primeras horas, los penados, en actitud levantisca, quisieron ir al despacho del Director de la prisión, y con este motivo se produjo un pequeño motín.

Para cortar la algarada, la guardia militar que presta servicio en el penal hizo varios disparos al aire.

En Valencia circuló durante todo el día el rumor de que se habían desarrollado graves sucesos en el penal; pero según nuestras noticias, el incidente ha quedado cortado con el traslado del Director de la prisión.

No ha intervenido la Guardia civil, como se había dicho, sino las fuerzas del Ejército que, como de ordinario, prestan sus servicios en el penal. No hay que lamentar ningún herido.

Extranjero: La agencia de Roma, debidamente autorizada, niega que exista ningún tratado secreto entre Italia y España, como se deduce de uno de los artículos de D. Santiago Alba.

—Ha fallecido en Oslo el gran explorador polar Fridtjof Nansen.

Hace algún tiempo se encontraba enfermo; pero el último día, encontrándose mejor, se levantó, si embargo le dió un ataque cardíaco y falleció.

Había nacido Nansen el 10 de octubre de 1861, y una vez terminados sus estudios se dedicó a las investigaciones científicas en el Polo.

En 1888 salió para estudiar los hielos de Groenlandia, acompañado de Sverdrup, otros dos marinos y dos lapones. Permaneció un año entero entre los esquimales y recorrió grandes espacios helados de la isla. De esta expedición publicó dos libros, uno sobre Groenlandia y otro sobre la vida de los esquimales.

Después hizo otro viaje interesantísimo, para el cual el Gobierno noruego le concedió 20.000 coronas, y por suscripción pública llegó a reunir 180.000 coronas más.

En este viaje estuvo entre los hielos del Polo durante tres años, y ya se le daba por perdido cuando fué recogido por otra expedición.

Después contribuyó a otras expediciones.

Fuó nombrado Embajador en Inglaterra, cuando la separación de los dos reinos de Suecia y Noruega, e intervino en la boda del príncipe heredero de Noruega con una hija del Rey de Inglaterra.

Actualmente estudiaba el viaje del «Graf Zeppelin» al Polo.

Su muerte ha sido muy sentida, y toda la Prensa europea le dedica grandes artículos necrológicos.

CORRESPONDENCIA

3. Entregadas en Mayordomía de Palacio.

2.606. Se recibió la peseta en sellos.

999. Está bien pensado y bien escrito; pero conviene esperar lo que resuelva el Consejo de Instrucción pública.

505. No se ha anunciado todavía ese concurso; tan pronto como lo publique la *Gaceta*, lo reproduciremos nosotros.

1.930. Se necesita ser Maestro en propiedad y llevar más de tres años de servicios para solicitar las oposiciones en que se anuncien vacantes; el aprobar la especialidad de sordomudos y ciegos da derecho a solicitar cuando se anuncie a oposición alguna plaza de Profesor.

387. Nos dicen que el material está librado y se cobrará con la mensualidad de mayo; puede enviar su opinión, dentro de la prudencia, como ya lo anuncia.

27. El expediente se forma con una instancia al Director general y una hoja de servicios certificada, y se cursa por medio de la Sección; suele tardar en concederse cerca

de un mes; no es menester cesar inmediatamente.

2.606. Recibido de conformidad.

4.466. Todavía no puede decirse nada de las vacantes de esos meses; vamos muy despacio.

13.322. Esperamos poder avisarle de un momento a otro; gracias muy expresivas por su ofrecimiento.

222. Hay que esperar a que se anuncien esas Escuelas para poder solicitarlas.

33. No podemos dar contestación concreta; le conviene consultarlo en la Escuela de Comercio, donde haya de examinarse.

0. El plazo para la toma de posesión es de treinta días, excepción de las provincias de Canarias, donde el plazo se extiende a cuarenta y cinco.

40. Le remitiremos a reembolso el libro de su encargo; es de la última edición, como pedía.

4.635. Todavía no dan noticias sobre ese concurso.

33. Eso no está perdido ni mucho menos; debe reclamarlo del Ordenador de Pagos del Ministerio de Instrucción pública, por conducto de su Habilitado.

5.555. Muy agradecidos a sus amables frases; se enviará el periódico con la dirección indicada.

29. No encontramos en ninguna parte respuesta a esas preguntas; sin duda que se encontrará en los apuntes de quien las haya puesto en el programa.

64. Es imposible insertar ya el texto de esa instancia; son muchísimas las presentadas y tanta diversidad ha resultado contraproducente; se enviará su encargo.

99. La Pedagogía, de Solana, la constituyen «Pedagogía general o fundamental», «Didáctica Pedagógica» y «Organización escolar»; son tres volúmenes a cinco pesetas cada uno, e «Historia de la Pedagogía», un volumen de diez pesetas; pueden adquirirse juntos o separados.

48. Es asunto verdaderamente de actualidad y va a la imprenta.

1.930. Pueden enviársele esos libros o los textos escolares que nos diga; la palabra «también» se acentúa siempre, como en «ahora también», pero conviene no confundirla con «tan bien», como si decimos «tan bien lo hizo que fué aprobada». La expresión «en seguida» son dos palabras; el vocablo «apreciáis», puede dividirse en dos, «apreciáis»; los derivados de Vizcaya y Bilbao son «vizcaíno» y «bilbaíno».

7. Recibida; conformes.

13.235. Gracias por sus amables frases; no han podido respondernos al asunto de la ficha; debe preguntarlo a la Sección.

5.410. Se dará cuenta sucinta.

404. No se le puede obligar al Ayuntamiento, aunque ya era hora sobrada de haber acabado con esas excepciones. Usted cumple con llamarle la atención, y si no es atendida, dar cuenta al Inspector, aunque esto siempre tiene un aspecto poco simpático. En esas situaciones está indicada la paciencia, porque todo lo demás no suele dar resultado.

55. No se necesita título para opositar a esas Cátedras.

898. *El Patrón de Pesca*, por D. Benigno Rodríguez, vale 10 pesetas y sólo lo vende su autor en el Ministerio de Marina. El otro libro no lo encontramos.

812. La colección de minerales vale 16 pesetas; los vales sólo pueden utilizarse en los pedidos de libros. Termina el 30 de junio.

4.006. Puede ver *La Apicultura*, por Lastra, que vale 6 pesetas.

778. Nos dicen que el alcalde de Illas ya le habrá comunicado el resultado favorable de su petición.

9.009. Puede enviarla y la cambiaremos por otra de ese autor.

1. Por separado habrá recibido el Catálogo de Calleja con el precio de esos cuadernos. Las libretas que indica serán de clase diferente a la que le enviamos.

55. Termina en 30 de abril de 1930.

354. Los 20 cuadernos de Ferrer y Miró valen 5 pesetas: 5 «Europa» Dalmau, 10,45. La docena de cuadernos letra gótica o redondilla, 1,80 pesetas.

7. Debe formular reclamación por conducto de la Sección que cursó el expediente.

88. Las listas de aprobados salieron en la *Gaceta* del día 23 de abril. Puede enviarnos una autorización a ver si podemos recogerla.

44.444. Sobre ese asunto lo que sabemos es lo que hemos dicho ya en el periódico.

113. En breve publicaremos la convocatoria de este año con todos los detalles que desea saber. Puede hacerse por libre, pero sin derecho a ingreso en Cuerpo del Estado. Solamente le conmutan el ingreso.

4.999. Supongo habrá recibido ya la carta y las diapositivas, sintiendo mucho el retraso.

15.051. Se hará con mucho gusto.

1.930. Supongo habrá recibido ya los libros y material que nos encargaba.

188.612. Podemos enviarle el aparato zootropo por 6,50 pesetas, y hay otro de mayor tamaño por 12,50 pesetas.

30. Esos veintitrés días de haberes pasaron a ejercicios cerrados, y si al formar los Presupuestos no están reconocidos de Real orden, y procura que los incluyan, no los podrá cobrar.

1.867 bis. Se cuentan la mitad de los años; no ascenderá estando sustituida.

37. Puede solicitar, sin duda, una interinidad, entretanto.

19. El libro a que se refiere es el de «Lecturas catequísticas», por D. Ezequiel Solana, que se vende a 0,75 pesetas ejemplar y contiene los grabados que tanto le interesan.

200. En distintas ocasiones se ha concedido la conmutación del examen de ingreso aprobado en la Escuela Normal para el Bachillerato del plan vigente; creemos que no ha de hallar dificultad en ese Instituto.

1.080. Llamamos la atención sobre esos daños; todo es consecuencia del desorden y de la torpeza con que se llevan esas cosas.

2.893. No es posible en estos momentos saber el número que le corresponde en el Escalafón. Hay que esperar la rectificación que han prometido hacer pronto. Mucho deseamos que estas promesas no se aplacen indefinidamente, como en otras cosas, pero mientras no hagan la rectificación no es posible dar números nuevos.

1.892. Nada puede hacer ahora si no es aguardar que en el primer Presupuesto del Estado incluyan esa cantidad, ya reconocida; se tardará bastante, pero no hay otro medio de cobrarla. La excedencia por lo que me dice, se le concedió con arreglo al Estatuto de 20 de julio de 1918, que le reconocía ese derecho en el Escalafón, y es el que debe invocar.

30. Tenemos muchísimo original detenido, pero haremos lo posible por complacerle.

3.326. Debe pedirse por instancia al Director general de Primera enseñanza, con informe del Inspector; no encontramos antecedentes de la carta a que hace referencia.

0. Ni fecha la carta, ni manda número clave. ¿Cómo hemos de contestarle?

101. Independientemente a la suscripción del periódico puede hacerlo a «La Escuela en Acción»; su precio es seis pesetas todo el curso; también puede adquirir el tomo del curso pasado.

1.480. Deberá enviar 23 pesetas y siete vales.

17.482. Queda abonada la suscripción hasta el 31 de enero.

13. Influye para los efectos de otros traslados posteriores. No creemos tarden mucho esos traslados.

1. No es posible aceptar la devolución que propone; algunos de esos libros los tenemos ya retirados del catálogo.

1.317. Puede hacer el cambio que indica.

000. En el caso de que esas Escuelas de unitarias completas se conviertan en mixta, puede usted pedir otra Escuela por el segundo turno de traslado forzoso, no por el primero que es para el reingreso. Dudamos mucho, al paso que van las cosas, que esos nombramientos estén últimados para el comienzo del verano.

19. Todavía no le podemos proporcionar los datos que nos pide. Escribanos dentro de un par de meses.

1.234. Una buena Gramática alemana, puede ver la de la colección Otto, que vale 10 pesetas.

025. Si quiere le podemos mandar la revista «L'Artisan pratique», que se vende en las librerías de Madrid, pero no pudimos averiguar quién es su representante. Las librerías se dirigen directamente a París.

13. Todavía no podemos darle los datos que nos pide, escribanos dentro de un par de meses.

408. Se debe pedir que el Maestro sea vocal nato de esas Juntas como el párroco; un decreto no puede anular una ley, y puede recurrirse cuando lesiona derechos; ejerce en Almonáster la Real (Huelva).

28. Habría que cambiar lo ya instituido, y no es tan fácil como parece.

876.678. Parece que el derecho quieren limitarlo a los huérfanos producidos después de 1.º de noviembre del año pasado, pero no hay nada seguro ni concreto, porque al cabo de siete meses y pico ni hay reglamento ni se sabe nada de la protección a los huérfanos. Hay que esperar el reglamento para saber a qué atenerse.

30. Se publica; está breve y concreto, que es como debe escribirse.

1.050. Depende el ascenso de las modificaciones que se puedan conseguir en el Escalafón; sin ellas tardará mucho y no es posible calcularlo.

46. Sí, señor; tiene que pagar los derechos de autor. No es posible hoy representar ninguna obra teatral, ni siquiera en la Escuela, y gratis sin antes obtener la autorización del autor o pagar a la representación de la Sociedad de autores, los derechos que tenga establecidos.

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

ORTOGRAFÍA CASTELLANA por Solana.—80 céns. ejemplar

Aprenda usted **ÁLGEBRA**

sin moverse de su casa, aprovechando las horas libres o ratos perdidos, según el Cuestionario de oposiciones. Le bastan tres meses y conocer las operaciones fundamentales de Aritmética. Con ello aprenderá usted a resolver problemas de un modo sencillo, general y seguro. Pida instrucciones a don *Enrique Gullón*.—Alfonso XII, 5.—Observatorio.—MADRID

PARA LA ENSEÑANZA DE LA AGRICULTURA Nada mejor que el libro «El Campo»

Lectura amenísima; edición con numerosos grabados a dos tintas. Cada capítulo va precedido de un verso de Gabriel y Galán.

PRECIO, 2,50 PESETAS

3-3

LAS ABEJAS

CURSO DE APICULTURA

Unica obra moderna española ajustada al programa oficial del Ministerio de Fomento. Necesaria a los Maestros nacionales, por *Pablo Lastra y Eterna*, director-profesor de la **Granja Experimental de Apicultura de GUARNIZO** (Santander). Precio 6 pesetas. Pídase en librerías, a EL MAGISTERIO ESPAÑOL o al autor, que la remite certificada, enviándole su importe por giro postal.

PENSIÓN «JOSEFINA»

SITIO CÉNTRICO, COMPLETA, CINCO Y SEIS PESETAS

VIUDA DE MASSÓ

Calle de la Cabeza, 9, 2.º derecha. Madrid.

3-2

“GRANDEZAS ESPAÑOLAS”

Colección de libritos en 8.º, de fondo histórico, muy a propósito para premios de Colegios. Como indica el título, en ella tendrá cabida cuanto grande ha producido nuestra querida patria: reyes, conquistadores, gobernantes, literatos, artistas, santos, hechos gloriosos...

	Rústica	Tela
I.— <i>Cisneros según sus intimos</i> , Z. García Villada.....	1,25	2,50
II.— <i>Magallanes</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
III.— <i>Balmes I</i> , E. Ugarte de Ercilla.....	1,25	2,50
IV.— <i>El Marqués de la Ensenada</i> , C. Eguía Ruiz.....	1,25	2,50
V.— <i>Santa Teresa de Jesús</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
VI.— <i>San Isidro Labrador</i> , Z. García Villada.....	1,75	3,00
VII.— <i>San Ignacio de Loyola</i> , J. M. Aicardo.....	1,25	2,50
VIII.— <i>San Francisco Javier</i> , C. María Abad.....	1,75	3,00
IX.— <i>Covadonga</i> , Z. García Villada.....	1,25	2,50
X.— <i>Vasco Núñez de Balboa</i> , C. Bayle.....	1,25	2,50
XI.— <i>El Beato Fray Diego José de Cádiz</i> , V. Larrañaga.....	1,75	3,00
XII.— <i>Balmes II</i> , Poligrafo, E. Ugarte de Ercilla.....	1,75	3,00
XIII.— <i>Alonso de Ojeda</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00
XIV.— <i>La Batalla de Pavi</i> , Z. García Villada.....	1,75	3,00
XV.— <i>Hernando de Soto</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00
XVI.— <i>Menéndez de Avilés</i> , C. Bayle.....	1,75	3,00

Precio de la colección completa (16 tomos), en rústica, con vistosa portada tricolor, 22 pesetas. En tela, con planchas doradas y fototipia, 40 pesetas.

«RAZON Y FE», Plaza de Santo Domingo, 14. Apartado 8.001, Madrid, y en la Administración de «El Magisterio Español», calle de Quevedo, 7

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

**LA NIÑA INSTRUIDA
UNA PESETA EJEMPLAR**

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID